

Franqueo concertado

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

NUM.  
10.261

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas de correcciones rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de recargo sobre el precio de venta. — Por suscripción al mes 3 pesetas. — Por un número suelto 0'75. — Anuncios para suscriptores, palabra 0'03. para los que no lo son 0'05.

Núm. 2057  
**GOBIERNO CIVIL**

SECRETARÍA—NEGOCIADO 2.º  
**Circular**

Teniente Coronel-Presidente de la Comisión de Clasificación y Revisión, Caja n.º 58 Mahón, con fecha 31 de agosto último, me dice lo que sigue:

Sr.: = Para los fines que estimo convenientes, tengo el honor de participar a V. E. que esta Junta de mi presidencia celebrada el día 26 del mes de agosto, acordó variar la clasificación de los empleados que obtuvo el mozo n.º 31 del mes de presente año por el cupo de la Ciudad *Emilio Fernández Borrás*, en la relación que le remití el día 14 de julio último en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 186 del Reglamento de Reclutamiento de soldados asignado la de soldado para todo servicio por haberse presentado en forma legal que desde el mes de noviembre de 1928 sirve como voluntario en el Regimiento de Infantería

como ampliación a la Circular de Gobierno n.º 1651 inserta en el Boletín Oficial de esta provincia de fecha 2 de julio próximo pasado, he dispuesto que se haga público en este BOLETÍN para los efectos procedentes.   
Dada en Mahón, a 9 de septiembre de 1932.

El Gobernador,  
JUAN MANENT

**CONTENIDO DE LA GACETA**

CONTENIDO DE LA GOBERNACION  
**ORDEN**

Sr.: Vista la consulta formulada al Ministerio por el Inspector general de la Guardia civil, respecto a la Autoridad que debe expedir los pasaportes personales del Instituto, con motivo de un cambio de residencia por cambio de domicilio de destino reglamentario, el Ministerio ha resuelto disponer que se transfieran a dicho Inspector general las facultades otorgadas por la vigente legislación a las Autoridades militares de primera instancia para la expedición de los mencionados pasaportes al personal de la Guardia civil y sus familiares, reservándose sobre este particular lo que determina el Reglamento de transacciones militares y demás disposiciones en vigor. En cuanto a la autorización de las listas de embarque, se verificará sucesivo por los Gobernadores

civiles en las capitales de provincia y los Alcaldes en las demás poblaciones, siguiéndose las mismas reglas establecidas a los efectos de reclamación del importe de los pasajes por las respectivas Compañías de ferrocarriles y navegación, que se atenderán en un todo al referido Reglamento de transportes y disposiciones complementarias, tanto por lo que afecta a la cuantía del pasaje, como a los restantes extremos de aplicación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de septiembre de 1932.

CASARES QUIROCA  
Señores...  
(Gaceta 9 septiembre de 1932)

**MIMISTERIO DE ESTADO**

*Dirección de Asuntos Contenciosos*  
El Señor Cónsul de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Jaime Palmer Vidal, natural de Estellenchs (islas Baleares), mayor de edad.

Madrid, 3 septiembre de 1932.—El Director, Jaime Montero.  
(Gaceta 8 septiembre de 1932)

**SECCION PROVINCIAL**

Núm. 2056  
**MINISTERIO DE LA GUERRA**

ESTADO MAYOR CENTRAL

*Anuncio oficial*.—Por el presente anuncio se abren dos concursos para adquirir: en el uno, cables eléctricos para instalación de material de artillería de costa, y en el otro, trece motores generadores de energía eléctrica para ascensores de baterías.

Los pliegos de condiciones para el primero se aprobaron por orden ministerial de 5 del corriente publicada en el D. O. del Ministerio de la Guerra del día 7 y en la *Gaceta* número 251 del mismo día; para el segundo fueron aprobados por orden ministerial de 3 del corriente y publicados en el D. O. del Ministerio de la Guerra del día 7 y en la *Gaceta de Madrid* número 250 del día 6,

Los pliegos de condiciones estarán además de manifiesto en la Secretaría de la Inspección de los trabajos de armamento y defensa terrestres de las Bases Navales (Estado Mayor Central del Ejército) los días laborables de 10 a 13 hasta el día 29 del corriente mes.

La resolución de los dos concursos se verificará el día 30 del mes en curso a

las 10 de la mañana, en el Estado Mayor Central del Ejército, por la Junta que en las antes citadas órdenes ministeriales se expresa y ante Notario. Primero se hará el de cables y seguidamente el de motores.

Los concursos se verificarán con arreglo a lo establecido en los pliegos de condiciones y en el Reglamento provisional de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 (D. O. número 12), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. número 123), Reglamento para la protección a la industria nacional de 14 de febrero de 1907 (C. L. número 27), Reglamento para su aplicación de 25 de febrero de 1917 (C. L. número 153) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

En el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la resolución del concurso una licitación con respecto al precio por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el plazo de diez minutos y si subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

El importe de los anuncios en la *Gaceta*, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Coruña, Murcia y Baleares serán de cuenta de los rematantes, quienes con anterioridad y la adjudicación definitiva deberán exhibir los certificados que acrediten haberlo satisfecho por mitad si los dos concursos se adjudican, o por entero, en caso de declararse uno desierto.

Madrid 9 de septiembre de 1932.—El General Presidente de la Junta, Carlos Masquelet.

*Modelo de proposición*

Don F. de T. y T., domiciliado en..... y con residencia en..... provincia de..... calle de..... número....., con cédula personal de..... clase..... número..... expedida en..... (o pasaporte de extranjería en su caso), que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del día..... (o en la *Gaceta de Madrid* o BOLETIN OFICIAL de la provincia de.....) para el suministro mediante concurso de..... y enterado del pliego general de condiciones a que en el mismo alude, se comprometo y se obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a su más exacto cumplimiento y ofrece..... (indicar los precios unitarios y totales del material de su oferta).

Los establecimientos nacionales en que se construyen o construirán los productos son.....

En cumplimiento de lo prevenido se acompaña a esta proposición los siguientes documentos .... (Certificado de productor nacional, expedida por el Comité regulador de la Producción Nacional y todos los demás que establecen las condiciones legales del concurso).

Fecha, firma y rúbrica del concursante.

\*\*  
Núm. 2045  
**ADMINISTRACION**  
DE RENTAS PÚBLICAS DE BALEARES

*Negociado de Patente Nacional*

**CIRCULAR**.—Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36 del vigente Reglamento para la Administración y cobranza de la Patente Nacional de circulación de Automóviles de 28 de junio de 1927, se procederá por las Administraciones Depositarias de Hacienda de Mahón e Ibiza y de los demás Ayuntamientos de esta provincia, a formar el Padrón para el año 1933, para cada una de las clases A, B, C y D.

Los padrones se formarán el actual mes de septiembre exponiéndose al público durante los primeros quince días del mes de octubre admitiéndose las reclamaciones que se presenten durante la segunda quincena de dicho mes, los cuales deberán quedar resueltos y todo terminado antes del 1.º de noviembre próximo.

Esperando confiadamente del acortado celo de Vds. el más exacto cumplimiento de estas instrucciones.

Palma 9 de septiembre de 1932.—El Administrador de Rentas Públicas, Raimundo Montis.

Sres. Alcaldes de esta provincia, y Administradores Depositarios de Hacienda de Mahón e Ibiza.

\*\*  
Núm. 2043  
**JURADO MIXTO DEL TRABAJO**  
*de Metalurgia de Baleares*

Vista la confusión que existía sobre la aplicación de la base 30 de las de trabajo en vigor para la industria Metalúrgica de esta Provincia, la Presidencia de este Jurado elevó una consulta al Ministerio de Trabajo, la que fué contestada con el siguiente telegrama recibido el día 1.º de los corrientes.

«Director General Trabajo a Secretario de la primera Agrupación Jurados mixtos.—Contestando su telegrama le manifiesto que con arreglo a la base treinta de las aprobadas en trece de junio último los obreros que lleven un año con el mismo patrono tiene derecho al disfrute de ocho días de vacaciones retribuidas no oponiéndose esta base al artículo 56 de Ley Contrato trabajo ni a la interpreta-



ción dada por este Ministerio a dicho precepto por ser facultad de los jurados a loptar esta clase de acuerdos.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Palma 6 de septiembre de 1932.—El Presidente, Fernando Leal.—El Secretario, Jaime Rebassa.

\*\*

Núm. 2044

### JURADO MIXTO DEL TRABAJO de Industrias Químicas de Baleares.

#### Sección de productos Químicos

Este Jurado Mixto, en sesión celebrada en el día de hoy, y a los efectos de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de trabajo, en telegrama de 2 del actual, relativo a la solución del conflicto anunciado por la Sociedad de obreros que trabajan en abonos químicos «La Fertil», ha tomado el siguiente acuerdo:

«Que se forme un censo de todos los obreros que hayan trabajado en las fábricas de abonos químicos de esta Ciudad y deseen volver a trabajar en ellas.

Que cuando un patrono del ramo necesite contratar obreros acudirá a dicho censo de donde escojerá a los que precise.

Mientras haya obreros inscritos, el patrono no los podrá tomar ajenos al censo, salvo en los casos especiales en que sea autorizado por el Jurado.

Para ser inscritos en dicho censo será preciso la presentación de una certificación de la fábrica en donde hayan prestado sus servicios, avalada por la firma del patrono y sello de la entidad industrial.

Cuando no existan obreros inscritos la contratación será libre.

Quedarán excluidos de ser inscritos aquellos obreros despedidos con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 89 de la vigente Ley de contrato de trabajo.»

Lo que en cumplimiento de lo acordado y a los efectos de lo que dispone el art. 29 de la vigente Ley de Jurados Mixtos profesionales, se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 7 de septiembre de 1932.—El Secretario, Jaime Rebassa.—V.º B.º—El Presidente, Fernando Leal.

\*\*

### SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

#### Censo Electoral

Vistos los justificantes e informe que acompañan a las reclamaciones presentadas a las listas electorales del Ayuntamiento de Palma que a continuación se detallan se acuerda lo que en las relaciones sucesivas se consigna, según hayan acreditado o no el derecho a que se atiende la reclamación presentada.

#### Distrito 1.º

Procede la inclusión en las listas electorales de:

Porqué Riutord Magdalena, hem., 28 años, Santa Fé 4, sirvienta, no sabe leer ni escribir.

Verd Canet Gaspar, var., 46 años, Colón 30, comercio, sabe leer y escribir.

Amorós Guasp Bartolomé, var., 55 años, Colón 14, barbero, sabe leer y escribir.

Porcel Estarellas Catalina, hem., 37 años, Colón 14, sus labores, sabe leer y escribir.

Miró Taronji Antonio, var., 66 años, Colón 13, sin, sabe leer y escribir.

Cáceres Martínez Pedro de, var., 36 años, Previsión 15, abogado, sabe leer y escribir.

Fuster Miró Cayetano, var., 35 años, Colón 17, perito, sabe leer y escribir.

Fuster Miró Juan, var., 29 años, Colón 17, médico, sabe leer y escribir.

Fuster Miró Bartolomé, var., 25 años, Colón 17, comerciante, sabe leer y escribir.

Oliver Fuster Antonio, var., 56 años, Siete Esquinas 8, zapatero, sabe leer y escribir.

Busquets Ramis Miguel, var., 55 años, Siete Esquinas 8, guardia seguridad, sabe leer y escribir.

Cañellas Morell Francisca, hem., 26 años, San Pedro Nolasco 3, modista, sabe leer y escribir.

Juan Tous Jerónimo, var., 26 años, Mirador 3, comerciante, sabe leer y escribir.

Rosselló Grilli Antonio, var., 23 años, Palacio 77, mecánico, sabe leer y escribir.

Garau Martorell Juan, var., 42 años, Estudio General 36, enfermero, sabe leer y escribir.

Iglesias Escribá Juan, var., 37 años, Deanato 7, brigada, sabe leer y escribir.

Arbona Cerdá Catalina, hem., 42 años, Estudio General 36, sus labores, sabe leer y escribir.

Esteve Blanes Antonio, var., 41 años, Mirador 2, empleado, sabe leer y escribir.

Fulsimayor Biseliach Pilar, hem., 36 años, Mirador 2, sus labores, sabe leer y escribir.

Solivellas Llampayes Bartolomé, var., 40 años, Palacio 28, empleado, sabe leer y escribir.

Carrió Vallés Casimiro, var., 74 años, San Pedro Nolasco 17, sin, sabe leer y escribir.

Roque Pérez Salvador de, var., 47 años, Plaza Constitución 76, sin, sabe leer y escribir.

Miró Fuster José, var., 57 años, Conquistador 21, platero, sabe leer y escribir.

Miró Serra Andrés, var., 24 años, Conquistador 21, sin, sabe leer y escribir.

Miró Serra Leonor, hem., 25 años, Conquistador 21, sin, sabe leer y escribir.

Miró Serra Juan, var., 27 años, Conquistador 21, sin, sabe leer y escribir.

Serra Bonnin Francisca, hem., 55 años, Conquistador 21, sus labores, sabe leer y escribir.

Soler Terrasa Antonio, var., 23 años, Pelaires 105, chofer, sabe leer y escribir.

Ibañez Fuster Miguel, var., 32 años, Soledad 20, jornalero, sabe leer y escribir.

Ripoll Bonet Práxedes, hem., 32 años, Soledad 20, sin, sabe leer y escribir.

Caubet González Miguel, var., 24 años, Avenida Borne-Cort 1, Estudiante, sabe leer y escribir.

Ferrer Isern Bartolomé, var., 57 años, Pelaires 8, comerciante, sabe leer y escribir.

Rousset Tomás Bricia, hem., 53 años, Pelaires 8, sin, sabe leer y escribir.

Ferrer Rousset Catalina, hem., 27 años, Pelaires 8, sin, sabe leer y escribir.

Ferrer Rousset Margarita, hem., 25 años, Pelaires 8, sin, sabe leer y escribir.

Ferrer Rousset Bartolomé, var., 23 años, Pelaires 8, sin, sabe leer y escribir.

Bauzá Prats Sebastián, var., 51 años, Constitución 96, empleado, sabe leer y escribir.

Roca Miralles Magdalena, hem., 40 años, Constitución 84, sus labores, sabe leer y escribir.

Llompert Grullón Juan, var., 35 años, Victoria 6, empleado, sabe leer y escribir.

Juncosa Iglesias Juan, var., 31 años, Miñonas 11, comerciante, sabe leer y escribir.

Cazaña López Micaela A., hem., 47 años, San Nicolás 25, Institutz, sabe leer y escribir.

Terrasa Fiol Maria Magdalena, hem., 48 años, Rosario 4, sin, sabe leer y escribir.

Nicolau Mesquida Ana, hem., 44 años, Rosario 11, jornalera, sabe leer y escribir.

Pomar Forteza Mariano, var., 32 años, Quint 21, sin, sabe leer y escribir.

Vidal Amorós Miguel, var., 37 años, Jaime II 32, empleado, sabe leer y escribir.

Vicens Vallés Magdalena, hem., 53 años, Verí 14, sirvienta, sabe leer y escribir.

Llabrés Gil Margarita, hem., 32 años, Yeseros 9, sus labores, sabe leer y escribir.

García Juan Maria, hem., 42 años, Socorro 44, sirvienta, sabe leer y escribir.

Artigues Mayol Antonio, var., 49 años, Jovellanos 11, guardia seguridad, sabe leer y escribir.

Servera Juliá Bartolomé, var., 35 años, Unión 28, guardia seguridad, sabe leer y escribir.

March Reinés Manuel, var., 85 años, San Bartolomé 22, sacerdote, sabe leer y escribir.

Quetglas Ripoll Bartolomé, var., 50 años, Valero 2, comercio, sabe leer y escribir.

Ferragut Cladera Francisca, hem., 44 años, Valero 2, sin, sabe leer y escribir.

Grauches Cardona Enrique, var., 26 años, Brossa 38, empleado, sabe leer y escribir.

Maura Bernat Francisca, hem., 37

años, San Bartolomé 28, sirvienta, sabe leer y escribir.

Bizañes Oliver Maria, hem., 52 años, Brossa 3, sin, sabe leer y escribir.

Talaya Hontesillas Ginés, var., 60 años, Jaime II 32, retirado, sabe leer y escribir.

Rigo Puigserver Maria, hem., 42 años, Vicente Mut 4, sus labores, sabe leer y escribir.

Melsión Olives Miguel, var., 30 años, Monjas 24, curtidor, sabe leer y escribir.

Oliver Ramis Maria, hem., 32 años, Monjas 24, sus labores, sabe leer y escribir.

Forteza Perelló Maria, hem., 39 años, Jaime II, 38, sus labores, sabe leer y escribir.

Tugores Riutord Isidro, var., 42 años, Plaza Santa Eulalia, conserje, sabe leer y escribir.

Mas Rosselló Damiana, hem., 39 años, Plaza Santa Eulalia, sus labores, sabe leer y escribir.

Guerrero Padilla Claudio, var., 25 años, Santo Cristo 14, industrial, sabe leer y escribir.

Riera Mari Antonia, hem., 25 años, Santo Cristo 14, sus labores, sabe leer y escribir.

Guerrero Cordero Antonio, var., 61 años, Santo Cristo 14, sin, sabe leer y escribir.

Salas Cánovas Jaime, var., 52 años, Pureza 20, albanil, sabe leer y escribir.

Guasp Pou Francisco, var., 52 años, Morey 8, librero, sabe leer y escribir.

Moyá Matauza Julia, hem., 56 años, Almudaina 13, sus labores, sabe leer y escribir.

Aguiló Forteza Juan, var., 55 años, Seminario 31, industrial, sabe leer y escribir.

Pol Reinés Catalina, hem., 57 años, Viento 4, sin, sabe leer y escribir.

Guri Boqué Antonio, var., 31 años, Montesión 2, agente vigilancia, sabe leer y escribir.

Llinás Llobera Miguel, var., 29 años, Montesión 39, encuadernador, sabe leer y escribir.

Ferragut Fiol Magdalena, hem., 27 años, Montesión 39, modista, sabe leer y escribir.

Salom Roca Antonio, var., 59 años, Montesión 58, sacerdote, sabe leer y escribir.

Serra Bosch Mateo, var., 49 años, Conrado 5, carretero, sabe leer y escribir.

Rosselló Tugores Margarita, hem., 51 años, Conrado 5, sus labores, sabe leer y escribir.

Pericás Bisbal Bartolomé, var., 32 años, Montesión 30, barbero, sabe leer y escribir.

Cífre Amengual Antonia, hem., 29 años, Montesión 30, sus labores, sabe leer y escribir.

Noguera Reus Gabriel, var., 37 años, Caldés 11, empleado, sabe leer y escribir.

Cavaller Ferrá Josefa, hem., 52 años, Plaza Santa Fé 4, sin, sabe leer y escribir.

Cavaller Pons Pablo, var., 84 años, Plaza Santa Fé 4, propietario, sabe leer y escribir.

Meliá Mayol Pedro, var., 50 años, Curtidores 13, repartidor, sabe leer y escribir.

Vives Cánaves Isabel, hem., 48 años, Curtidores 13, sin, sabe leer y escribir.

Meliá Vives Rafael, var., 23 años, Curtidores 13, repartidor, sabe leer y escribir.

Munar Matheu Miguel, var., 32 años, Puerta de Mar 52, chofer, sabe leer y escribir.

Alcalá Bernat Agueda, hem., 68 años, Santa Fé 5, sus labores, sabe leer y escribir.

Cáffaro Krug Gabriel, var., 29 años, Caldés 3, estudiante, sabe leer y escribir.

Xamena Marcó Juana, hem., 44 años, Puerta de Mar 20, sus labores, sabe leer y escribir.

Figuerola Vicens Catalina, hem., 51 años, Botones 26, sin, sabe leer y escribir.

Salleras Fiol Catalina, hem., 26 años, Plaza San Gerónimo 13, sus labores, sabe leer y escribir.

Peña Gelabert Miguel, var., 63 años, Berard 8, sin, sabe leer y escribir.

Sampol Arbona Gabriel, var., 40 años, Calatrava 41, militar, sabe leer y escribir.

Vidal Garau Sebastián, var., 48 años, Calatrava 68, militar, sabe leer y escribir.

Salas Alberti Francisco, var., 68 años, Baluarte del Principe 13, Industrial, sabe leer y escribir.

Andreu Vallcaneras Juan, var., 33 años, Bala Roja 4, sin, sabe leer y escribir.

Salas Ros Sebastián, varón, 37 años,

Baluarte Principe 13, sin, sabe leer y escribir.

Huguet Arbona Juan, var., 41 años, Berard 12, jornalero, no sabe leer y escribir.

Fuertes Zanoguera Antonio, var., 40 años, Calatrava 41, militar, sabe leer y escribir.

Miró Segura Juan, var., 62 años, ramar 9, sin, sabe leer y escribir.

Vanrell Oliver Maria, hem., 50 años, San Alonso 9, Costurera, sabe leer y escribir.

Procede la inclusión en las listas cionales de:

Siquier Fortuñy Nicolás var., 22 años, San Nicolás 20, Estudiante, sabe leer y escribir, que adquirirá el derecho a votar su voto el día 19 de julio de 1933.

No procede la inclusión solicitada de María Dolores Segura Bonnin, cal Quint n.º 21 por no acreditar en los documentos que acompaña debidamente el derecho.

Procede la rectificación de los siguientes datos:

#### Sección 1.ª

Número 171, dice Enseñat Maria, debe decir Enseñat Bizañes Maria.

Número 169, dice Dorado Hillo Rafael, debe decir Dorado Hillo Rafael.

Número 434, dice Pou Reus Marg, 88 años de edad, debe decir 42 años.

#### Sección 2.ª

Número 364, dice Nicolau Marina, debe decir Nicolau Marina.

Número 401, dice Piña Fuster Antonio, debe decir Piña Forteza Antonio.

Número 524, dice Seguí Rosa, 87 años, no sabe leer ni escribir, debe decir Fluxá Rosa, 42 años, sabe leer y escribir.

#### Sección 3.ª

Número 179, dice Ferros Toribald, debiendo decir Feros Toribald.

Número 360, dice Moreno García taquio, Var., debe decir, Moreno Eustaquia, hem.

Número 51, dice Bibiloni Coll Antonio, debe decir, Bibiloni Coll Bartolomé.

#### Sección 4.ª

Número 113, dice Estrañy Turme, debe decir Estrañy Truyol Jaime.

Número 253, dice Massanet Beltrán Francisco de Paula, var.

Número 300, dice Morey Bauzá, 75 años de edad, debe decir 26 años.

Número 365, dice Pizá Casas, caela, debe decir Pizá Moll Micaela.

Número 400, dice Rey Fornés Magdalena, debe decir Reig Fornés Magdalena.

#### Sección 5.ª

Número 11, dice Aguiló Maria Angeles, debe decir Aguiló Aguiló Angeles.

Número 376, dice Parets Martoredr, 24 años de edad, debe decir 34 años.

Número 378, dice Parets Martoredralina, 23 años de edad, debe decir 23 años.

#### Sección 6.ª

Número 306, dice Mendez Fernando Juan, var., debe decir Mendez Fernando Teresa, hem.

Número 376, dice Pomar José, debe decir Pomar Forteza José.

Número 433, dice Salado Palou Mercedes, debe decir, Salcedo Palou Mercedes.

Número 471, dice Soler Alberti Josefa, 62 años de edad, debe decir Soler Josefa, 52 años.

#### Sección 7.ª

Número 560, dice Verd Catalina, debe decir Vert Coll Catalina.

Número 589, dice Zanoguera Oriol Maria, debe decir Zuforteza Oriol Maria.

#### Sección 8.ª

Número 287, dice Magraner Luisa, debe decir Magraner Bauzá, ría Ig.ª

Número 399, dice Perelló Costa Margarita, debe decir Perelló Costa Margarita.

Número 421, dice Pou Bestard Jaume, 31 años, debiendo decir 56 años.

Número 479, dice Rotger Riera Catalina, Peleteria 27, debe decir Rotger Riera Catalina, Peleteria 14.

#### Sección 9.ª

Número 102, dice Cavaller Llobet fre, debe decir, Cavaller Llobet José.

Número 181, dice Font Antonio, debe decir Font Oliver Antonio.



211, dice Gari Bartolomé, de Gari Salas Bartolomé.  
 406, dice Portell Catalina, de Portell Torrandell Catalina T.  
 441, dice Riera Pujol Miguel, debe decir 41 años.  
 460, dice Roldán Muntaner var., debe decir Roldán Muntaner, hem.  
 530, dice Terres Catalina, de Terrés Portells Catalina T.  
 193, dice Fullana Vicens Bar, debe decir Vicens Fallana Bar.

Sección 10.<sup>a</sup>

20, dice Amengual Riutort var., debe decir Amengual Riutort, hem.  
 184, dice Ferrer Garau Sebas, debe decir Ferrer Grau Sebastiana.  
 223, dice Gari Antonia, debe decir Gari Salas Antonia.  
 492, dice Rullán Roca Antonio, debe decir Rullán Roca Galos sigar.

Sección 11.<sup>a</sup>

203, dice Galmés Más Antonio, debe decir Galmés Más Bartolomé.  
 380, dice Palou Cerdá Margarita, debe decir Palou Salvá Margarita.  
 debe también acceder a la solicitud siguientes traslados.  
 113, de la Sección 4.<sup>a</sup> Estrañy Jaime, pasa de Miñonas número 17.  
 510, de la Sección 8.<sup>a</sup> Serra José, pasa Crianza 2 a Plaza de 4.

Distrito 2.<sup>o</sup>

de la inclusión en las listas electorales:  
 Dietsch Maria M., hem., 32 años, simple 22, no consta, sabe leer y escribir.  
 Tornabells Carlos, var., 36 años, Lull 17, arquitecto, sabe leer y escribir.  
 Fraú Juan, var., 31 años, simple 22, dependiente, sabe leer y escribir.  
 Cladera José, var., 26 años, Plaza Paja 4, chofer, sabe leer y escribir.  
 Mir Miguel, var., 62 años, Lull 17, militar retirado, sabe leer y escribir.  
 Amengual Rafael, var., 64 años, simple 17, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Castañer Antonia, hem., 67 años, simple 17, lavandera, sabe leer y escribir.  
 Vannell José, var., 24 años, Tron, estudiante, sabe leer y escribir.  
 Enseñat Francisca, hem., 54 años, materia 27, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Sureda José, var., 44 años, Cor, 23, jornalero, no sabe leer ni escribir.  
 Sureda Catalina, hem., 40 años, materia 23, sus labores, no sabe leer ni escribir.  
 Ferrer Francisco, var., 38 años, Plaza de la Cuartera 1, sabe leer y escribir.  
 Gelabert Rafael, var., 40 años, simple 1, empleado, sabe leer y escribir.  
 Gelabert José, var., 34 años, simple 1, zapatero, sabe leer y escribir.  
 Cañellas Miguel, var., 31 años, simple 4, cortante, sabe leer y escribir.  
 Echevarria Margarita, hem., simple 4, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Sastre José, var., 40 años, simple 14, O. municipal, sabe leer y escribir.  
 Grimalt Juan, var., 56 años, simple 13, zapatero, sabe leer y escribir.  
 Ferragut Antonio, var., 51 años, simple 34, jornalero, no sabe leer ni escribir.  
 Capó Arnaldo, var., 56 años, simple 34, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Cursach Margarita, hem., 49 años, simple 34, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Grimalt Bartolomé, var., 65 años, simple 21, comercio, sabe leer y escribir.  
 Mercant Antonio, var., 35 años, simple 19, no consta, sabe leer y escribir.  
 Torres Carmen, hem., 64 años, simple 24, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Cardell Miguel, var., 23 años, simple 29, ebanista, sabe leer y escribir.  
 Cardell Lorenzo, var., 25 años,

Moral 29, dependiente, sabe leer y escribir.

Cabanes Bepin Wilfredo, var., 41 años, Plaza Cuadrado 2, militar retirado, sabe leer y escribir.

Jaume Sastre Angela, hem., 41 años, Plaza Cuadrado 2, sus labores, sabe leer y escribir.

Ferrer Mitayna Eusebio, var., 78 años, Plaza Cuadrado 31, jubilado, sabe leer y escribir.

Roca Coll Catalina, hem., 50 años, Plaza Cuadrado 31, sus labores, sabe leer y escribir.

Oliver Torrens Francisco, var., 29 años, Moral 16, sin, sabe leer y escribir.

Juan Mulet Francisca, hem., 23 años, Moral 16, sus labores, sabe leer y escribir.

Pizá Galmés Coloma, hem., 31 años, Virgen de Lluch 21, sus labores, sabe leer y escribir.

Pizá Galmés Maria, hem., 29 años, Virgen de Lluch 21, sus labores, sabe leer y escribir.

Palmer Banús Antonio, var., 25 años, Sindicato 104, dependiente, sabe leer y escribir.

Garau Garau Miguel, var., 67 años, Sindicato 150, militar, sabe leer y escribir.

Meliá Roig Maria, hem., 62 años, Sindicato 150, sus labores, sabe leer y escribir.

Arbona Garau Antonio, var., 32 años, Sindicato 86, dependiente, sabe leer y escribir.

Cortés Bonnin Alejandro, var., 49 años, Sindicato 141, comercio, sabe leer y escribir.

Forteza Serra Cecilia, hem., 75 años, Sindicato 99, sus labores, no sabe leer ni escribir.

Aguilera Aguilera Manuel, var., 45 años, Sindicato 14, G. seguridad, sabe leer y escribir.

Borrás Balaguer Simón, var., 39 años, Arco de la Merced 8, empleado, sabe leer y escribir.

Juliá Vadell Maria, hem., 33 años, Arco de la Merced 8, sus labores, sabe leer y escribir.

Borrás Moranta Francisca, hem., 72 años, Arco de la Merced 8, sus labores, sabe leer y escribir.

Roca Alemany Antonio, var., 38 años, Herrería 18, empleado, sabe leer y escribir.

Aguilar Castañer José, var., 23 años, Herrería 105, dependiente, sabe leer y escribir.

Salom Ramón Bartolomé, var., 45 años, Velázquez 34, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Suan Prats Jaime, var., 38 años, 11 de febrero 2, mecánico, sabe leer y escribir.

Sierra Monserrat Cecilia, hem., 49 años, Velázquez 34, sin, no sabe leer ni escribir.

Sierra Monserrat Francisco, var., 31 años, Velázquez 34, no consta, no sabe leer ni escribir.

Roig Soler Rosa, hem., 43 años, A. Alejandro Rosselló 13, profesora normal, sabe leer y escribir.

Mayol Puigrós Guillermo, var., 34 años, A. Alejandro Rosselló 13, no consta, sabe leer y escribir.

Oliver Veral Lorenzo, var., 23 años, P. San Antonio 54, panadero, sabe leer y escribir.

Aguiló Valls Antonio, var., 44 años, 93, 3, empleado, sabe leer y escribir.

Ordinas Real Antonio, var., 59 años, A. Alejandro Rosselló 17, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Oliver Cañellas Francisco, var., 24 años, Vila 13, viajante, sabe leer y escribir.

Pizá Merced Bartolomé, var., 27 años, Alfarería, zapatero, sabe leer y escribir.

Palou Tomás Francisco, var., 62 años, Plaza San Antonio 14, cocinero, sabe leer y escribir.

Fuster Segura Francisco, var., 33 años, Vila 13, practicante, sabe leer y escribir.

Ramis Andreu Margarita, hem., 46 años, San Agustín 6, jornalera, no sabe leer ni escribir.

Amores Rama Gregorio, var., 42 años, Vila 9, conserje, sabe leer y escribir.

Artigues Barceló Juan, var., 67 años, Alfarería 52, empleado, sabe leer y escribir.

Segura Miró Bernardo, var., 26 años, Harina 23, comercio, sabe leer y escribir.

Picó Aguiló Maria, hem., 26 años, Harina 28, sus labores, sabe leer y escribir.

Balaguer Sol Lorenzo, var., 40 años, Ballester 41, camarero, sabe leer y escribir.

Balaguer Sol Bartolomé, var., 36 años, Ballester 41, curtidor, sabe leer y escribir.

Pascual Ramón Cristóbal, var., 51 años, Harina 35, fandidor, sabe leer y escribir.

Massot Ramírez Rafael, var., 70 años, Bauló 34, zapatero, sabe leer y escribir.

Roca Ballester José, var., 40 años, Ballester 55, jornalero, sabe leer y escribir.

Castell Humbert Bartolomé, var., 48 años, Ballester 16, cortante, sabe leer y escribir.

Mulet Mercadal Vicente, var., 33 años, Cruz 8, comercio, sabe leer y escribir.

Roca Font Antonio, var., 32 años, Ballester 14, barbero, sabe leer y escribir.

Más Amengual Antonio, var., 33 años, Socorro 32, dependiente, sabe leer y escribir.

Mayol Sans Magdalena, hem., 34 años, Socorro 32, sus labores, sabe leer y escribir.

Riera Camps Gabriel, var., 35 años, Socorro 164, herrero, sabe leer y escribir.

Oliver Capó Micaela, hem., 25 años, Socorro 164, sus labores, sabe leer y escribir.

Vendrell Sala Vicente, var., 30 años, Socorro, ordenanza, sabe leer y escribir.

Marimón Llinás Guillermo, var., 50 años, Socorro 11, tipógrafo, sabe leer y escribir.

Simonet Crespi Francisca, hem., 42 años, Socorro 11, sus labores, sabe leer y escribir.

Aguiló Pomar José, var., 41 años, Socorro 107, ambulante, sabe leer y escribir.

Fuster Valls Concha, hem., 30 años, Socorro 107, sus labores, sabe leer y escribir.

Pujol Nicolau Matias, var., 25 años, Socorro 59, mecánico, sabe leer y escribir.

Perelló Colombás Benito, var., 50 años, Socorro 44, jornalero, sabe leer y escribir.

Procede la rectificación en las listas electorales de los siguientes datos:

Sección 1.<sup>a</sup>

Número 216, dice Forteza Fuster Bartolomé, debe decir Forteza Bonnin Bartolomé.

Número 277, dice Lull Lull Magdalena, debe decir Lull Llompart Magdalena.

Sección 2.<sup>a</sup>

Número 66, dice Bibiloni Pou Bartolomé, debe decir Bibiloni Pol Bartolomé.

Número 307, dice Moragues Gual Antonia, hem., debe decir Moragues Gual Antonio, var.

Sección 3.<sup>a</sup>

Número 317, dice Mora Monteros Antonio, var., debe decir Mora Monteros Antonia, hem.

Número 176, dice Fondevila Vilalta Buenaventura, hem., debe decir Fondevila Vilalta Buenaventura, var.

Sección 4.<sup>a</sup>

Número 39, dice Barceló Barceló Lorenzo, debe decir Barceló Moragues Lorenzo.

Número 312, dice Mefias Pagés Antonio, debe decir Meliá Pagés Antonio.

Número 313, dice Mefias Pagés Isabel, debe decir Meliá Pagés Isabel.

Número 314, dice Mefias Pagés Josefa, debe decir Meliá Pagés Josefa.

Número 523, dice dice Valenzuela Marín Juan, debe decir Valenzuela Alcarin Juan.

Número 255, dice Laderia Mulet Luis, varón, debe decir Laderia Aulet Luisa, hembra.

Número 17, dice Albertí Eduardo Maria, debe decir Albertí Ricaula Maria.

Sección 5.<sup>a</sup>

Número 538, dice Valenzuela Laderia Juan, var., 29 años, debe decir 39 años.

Sección 6.<sup>a</sup>

Número 378, dice Picó Piña José, var., 43 años, debe decir 33 años.

Número 523, dice Valls Reus Antonia, debe decir Valls Pomar Antonia.

Número 105, dice Cañellas Sancho Francisca, debe decir Cañellas Sancha Francisca, debiendo también rectificarse el número de la casa, que es el 71 en vez del 49 que figura.

Número 386, dice Piña Aguiló Mercedes, Sindicato 42, debe decir Aguiló Piña Mercedes, Sindicato 39.

Sección 7.<sup>a</sup>

Número 47, dice Batet Sabater Juan, debe decir Boter Sabater Juan.

Número 109, dice Cantalops Amengual Francisca, hem., debe decir Cantalops Amengual Francisco, var.

Número 507, dice Terrasa Vaquer Margarita, debe decir Terrasa Estarás Margarita.

Número 358, dice Nicolau Sastre Miguel, debe decir Nicolau Serra Miguel.

Número 517, dice Torrens Bestard Maria, debe decir Torres Bestard Maria.

En la lista adicional de esta Sección figura Batet Vaquer Juan, debiendo ser Boter Vaquer Juan, debiendo además pasar a la lista definitiva por haber acreditado que nació en 19 octubre de 1909.

Sección 8.<sup>a</sup>

Número 180, dice Font Ramonell Antonio, var., debe decir Font Ramonell Antonia, hem.

Número 229, dice Jardí Valero Enriqueta, debe decir Jardí Piqué Enriqueta.

Número 534, dice Serra Calafell Jaime me, debe decir Serra Calafat Jaime

Sección 9.<sup>a</sup>

Número 229, dice Hernández Carbonell Francisco, debe decir, Hernández Pérez Francisco.

Número 365, dice, Pascual Busquets Jerónima, debe decir, Pascual Busquets Francisca.

Número 215, dice Gari Castell Francisco, 25 años, debe decir 45 años.

Número 227, dice Grimalt Jorge, debe decir Grimalt Frau Jorge.

## Sección 10

Número 388, dice Porcel Juan, debe decir Porcel Ferrer Juan.

Número 80, dice Buenafé Mas Antonia, debe decir Bonafé Tur Antonia.

Número 327, dice Mora Noguera Miguel, debe decir Mira Noguera Miguel.

Número 263, dice Limiñana Joaquina, debe decir Limiñana Riera Joaquina.

Número 78, dice Buades Bosch Francisca, debe decir Buades Roig Francisca.

## Sección 11

Número 534, dice Valens Torres José, debe decir: Valens Frau José.

Número 545, dice Vaquer Payeras Jaime, debe decir Vaquer Salleras Jaime.

Proceden los traslados que a continuación se mencionan:

Sección 2.<sup>a</sup>

Número 257, Martínez Nadal José, que figura domiciliado en Plateria 4, debe serlo en Plateros, 4. Además debe rectificarse el segundo apellido de este elector por haber acreditado que se llama Canals en vez de Nadal.

Sección 3.<sup>a</sup>

Número 351, Perelló Bestard Sebastiana, domiciliada en P. Cuartera 7, debe serlo en Huertos 42. También procede rectificar los apellidos de este elector por haber acreditado que se llama Bestard Perelló Sebastiana.

Número 271, Llompart Ginart Maria Luisa y número 350, Perelló Bestard Jaime, que aparecen domiciliados en la Plaza de la Cuartera 7, deben serlo en Huertos 49.

Sección 7.<sup>a</sup>

Número 493, Superville Amengual Gabriel y n.º 90, Busquets Quetglas Antonia, que aparecen domiciliados en Santanyí 6, deben serlo en el Camino Vecinal de C'an Perantoni 12.

Sección 9.<sup>a</sup>

No procede acceder a lo solicitado por: Números 109, Cerdá Coll José; 318, Montaner Planas Francisca; 111, Cerdá Montaner Antonia; 112, Cerdá Montaner Francisca; 114, Cerdá Montaner Margarita; 110, Cerdá Coll Sebastián; 113, Cerdá Montaner José; 115, Cerdá Montaner Pedro, y 398, Porcel Gomila Antonio que aparecen todos ellos domiciliados en la calle de Bosch 1, para serlo en la Plaza de la Paja 4, por ser esta la puerta principal de la casa y la otra accesoria de la misma, ya que no se acredita documentalmente dicho extremo.

Distrito 3.<sup>o</sup>

Procede la inclusión en las listas electorales de:

Miró Fuster Miguel, var., 45 años, Plaza Mayor 38, no consta, sabe leer y escribir.

Ankerman Marcó Juan, var., 25 años, Obispo Maura 93, electricista, sabe leer y escribir.

Llull Oliver Francisca, hem., 23 años, Obispo Maura 93, bordadora, sabe leer y escribir.

Llompart Ramis Gabriel, var, 52 años, Costa Llobera 17, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Oliver Albons Catalina, hem., 37 años, Costa Llobera 17, sus labores, no sabe leer ni escribir.

Vaquer Franch Bartolomé, var., 39 años, A. Alejandro Rosselló 83, industrial, sabe leer y escribir.



Bonnin Mayans Maria, hem., 26 años, Marqués de la Fuensanta 19, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Bonnín Fuster Joaquín, var., 54 años, Marqués de la Fuensanta 19, platero, sabe leer y escribir.  
 Cuartero Saiz Agustin, var., 33 años, Joaquín M.<sup>a</sup> Bover 39, militar, sabe leer y escribir.  
 Clar Rigo Bartolomé, var., 41 años, Son Campos 2, sin, sabe leer y escribir.  
 Palou Reus Jaime, var., 50 años, Obispo Massanet 43, carpintero, sabe leer y escribir.  
 Pardini Puyuelo Juan, var., 28 años, Joaquín M.<sup>a</sup> Bover 35, Auxiliar de taller, sabe leer y escribir.  
 Palou Reus Jaime, var., 50 años, Obispo Massanet 43, ambulante, no sabe leer ni escribir.  
 Barrado Zorrilla Francisco, var., 40 años, Miguel Marqués 74, militar, sabe leer y escribir.  
 Guijarro Rebenague Felix, var., 34 años, Balmes 56, jornalero, no sabe leer ni escribir.  
 Guijarro Alena Teodora, hem., 42 años, Balmes 56, sus labores, no sabe leer ni escribir.  
 Cerdá Cabanellas Jaime, var., 40 años, Jacinto Verdguer 22, militar, sabe leer y escribir.  
 Fernández Quetglas José, var., 37 años, Son Campos 43, militar, sabe leer y escribir.  
 Mascaró Más Guillermo, var., 34 años, Jacinto Verdguer 24, militar, sabe leer y escribir.  
 Morro Compañy Pedro, var., 41 años, Miguel Marqués 70, militar, sabe leer y escribir.  
 Costa Vila Maria, hem., 39 años, Rullán 10, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Jordá Sastre Bartolomé, var., 40 años, Rafael Manera 28, militar, sabe leer y escribir.  
 Márquez Soler José, var., 37 años, Rullán 5, Militar, sabe leer y escribir.  
 Ferretjans García Miguel, var., 57 años, Picornell 20, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Ferretjans Taberner Miguel, var., 25 años, Picornell 20, carpintero, sabe leer y escribir.  
 Hernández Yangüez Clemente, var., 30 años, Nuño Sans 17, electricista, sabe leer y escribir.  
 Gómez Martínez Florencio, var., 51 años, Bujosa 17, ferroviario, sabe leer y escribir.  
 Martínez Pou José, var., 25 años, Vivero 21, barbero, sabe leer y escribir.  
 Vallcaneras Rosselló Bernardino, var., 48 años, Norte 24, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Blanch Tomás Tomás, var., 70 años, Vivero 44, zapatero, sabe leer y escribir.  
 Provenzal Palmer Bartolomé, var., 26 años, Vivero 9, albañil, sabe leer y escribir.  
 Gelabert Torres Jaime, var., 48 años, Norte 36, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Castelló Catalina, hem., 46 años, Norte 36, sin, sabe leer y escribir.  
 Domedel Brau Sebastián, var., 69 años, Vivere 30, sin, sabe leer y escribir.  
 Miquel Puig Antonio, var., 34 años, Luna 30, herrero, sabe leer y escribir.  
 Miquel Martínez Francisca, hem., 34 años, Luna 30, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Fullana Lluís Bernardo, var., 42 años, Norte 47, no consta, sabe leer y escribir.  
 Mascaró Oliver Magdalena, hem., 37 años, Norte 47, sus labores, sabe leer y escribir.  
 March Llabrés Gabriel, var., 37 años, Luca de Tena, hoy García Hernández 45, empleado, sabe leer y escribir.  
 Canals Más Bartolomé, var., 34 años, Son Canals 6 B., barbero, sabe leer y escribir.  
 Font Gayá Pedro José, var., 64 años, Málaga 4, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Vidal Coll Francisca Ana, hem., 65 años, Málaga 4, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Oliver Pons Antonio, var., 50 años, García Hernández 44, Guardia Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Romeo Gallego José, var., 55 años, Luca de Tena, hoy García Hernández 48, Guardia Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Guasp Payeras Juan, var., 53 años, Aragón 39, industrial, sabe leer y escribir.  
 Cok Estelrich Magdalena, hem., 51 años, Aragón 39, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Guasp Cok Miguel, var., 29 años, Aragón 39, Comerciante, sabe leer y escribir.  
 Torrens Serra Miguel, var., 42 años, Nicolás de Patx 72, labrador, sabe leer y escribir.

Reinés Serra Maria, Hem., 34 años, Nicolás de Patx 72, Sus labores, sabe leer y escribir.  
 Sastre Bosch Gabriel, var., 26 años, Antillón 139, Dependiente, sabe leer y escribir.  
 Lluch Tugores Bárbara, hem., 25 años, Antillón 139, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Oliver Bujosa José, var., 30 años, Nicolás de Patx 16, no consta, sabe leer y escribir.  
 Amengual Amorós Luis, var., 40 años, Nicolás de Patx 56, Portero G. C., sabe leer y escribir.  
 Sedano Loza Fausto, var., 47 años, Beatriz de Pinós 62, Militar retirado, sabe leer y escribir.  
 Mayor Valero Vicente, var., 26 años, Beatriz de Pinós 125, Empleado, sabe leer y escribir.  
 Orella Ansorena Agustina, hem., 45 años, Beatriz de Pinós 62, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Caro Bruno Joaquín, var., 69 años, Patronato Obrero 58, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Timoner Meliá Catalina, hem., 67 años, Patronato Obrero 58, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Caro Timoner Joaquín, var 35 años, Patronato Obrero 58, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Gomila Pallicer Juan, var., 56 años, Huerto den Torrella 30, Escribiente, sabe leer y escribir.  
 Gomila Ferré Juan, var., 30 años, Huerto den Torrella 30, Dependiente, sabe leer y escribir.  
 Salom Pastor Catalina, hem., 30 años, Huerto den Torrella 30, sirvienta, sabe leer y escribir.  
 Vaquer García Gabriel, var., 60 años, Uetam 3, aserrador, sabe leer y escribir.  
 Alcolea Camallonga Higinio, var., 39 años, Juan Mestres 20, G. Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Mallent Diez Pedro, var., 38 años, 18, curtidor, sabe leer y escribir.  
 Comas Vaquer Juan, var., 54 años, Adrián Ferrán 20, G. Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Santos López Miguel, var., 53 años, Adrián Ferrán 16, G. Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Lluís Llaneras Juan, var., 33 años, Pasaje C'an Curt, empleado, sabe leer y escribir.  
 Riera Picornell Juan, var., 36 años, Jerónimo Rosselló 60, Chofer, sabe leer y escribir.  
 Bujosa Mir Matias, var., 48 años, Luis Martí 88, No consta, sabe leer y escribir.  
 Serra Nicolás, var., 32 años, Sureda 32, No consta, sabe leer y escribir.  
 Villalonga Albertí Luis, var., 57 años, Luis Martí 22, A. Aparejador, sabe leer y escribir.  
 Sabater Gamundí José, var., 39 años, Jerónimo Rosselló 16, caminero, sabe leer y escribir.  
 Ferragut Salser Antonia, hem., 41 años, Jerónimo Rosselló 16, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Estelrich Capó Francisco, var., 40 años, Pasaje Sirio 19, tranviario, sabe leer y escribir.  
 Soler Mestres Antonia, hem., 39 años, Pasaje Sirio 19, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Gomila Mulet Antonio, var., 40 años, San Ignacio 22, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Pascual Mora Juan, var., 38 años, Luis Martí 112, herrero, sabe leer y escribir.  
 Dualdo Vives Carmen, hem., 38 años, Luis Martí 112, sus labores sabe leer y escribir.  
 Aguiló Segura José, var., 48 años, Luis Martí 364, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Mir Tomás Bartolomé, var., 51 años, Luis Martí 331, Guardia Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Fornés Pieras Antonio, var., 65 años, Capitán Vila 67, mozo, sabe leer y escribir.  
 Sorá Juan Juan, var., 29 años, Cabre-ra 59, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Adame Romero Emilio, var., 32 años, Antonio M.<sup>a</sup> Sbert 18, Guardia Seguridad, sabe leer y escribir.  
 Porcel Compañy Margarita, hem., 54 años, Honderos 34, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Torres Eulalia Antonio, var., 50 años, Molinos 65, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Negre Fornés Bartolomé, var, 27 años, Honderos 42, comercio, sabe leer y escribir.  
 Perotti Batista Maria, hem., 29 años, Honderos 42, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Covas Esteva Juan, var., 31 años,

Beatris de Pinós 61, Tapicero, sabe leer y escribir.  
 Pueblo Ruiz Teodoro dei, var., 39 años, A. Alejandro Rosselló 10, industrial, sabe leer y escribir.  
 Lladó García Andrés, var., 23 años, San Onofre 12, obrero, sabe leer y escribir.  
 Tecla Amalia Jerónimo, var., 24 años, C'an Perantoni 3, jornalero, sabe leer y escribir.  
 Ripoll Calafat Francisca, hem., 56 años, Barceló y Mir 15, maestra, sabe leer y escribir.  
 García Sastre Dolores, hem., 49 años, Carretera Lluchmayor 14, lavandera, no sabe leer ni escribir.  
 Roig Sampol Pedro, var., 38 años, Carretera Lluchmayor 102, cartero, sabe leer y escribir.  
 Adrover Lladó Gabriel, var., 40 años, Carretera Lluchmayor 5, militar, sabe leer y escribir.  
 Castellet Gomila José, var., 49 años, Palmera 38, herrero, sabe leer y escribir.  
 Terrasa Estarás Antonia, hem., 49 años, Palmera 38, sin, sabe leer y escribir.  
 Catalán Bauzá Miguel, var., 39 años, Xadó 16, tranviario, sabe leer y escribir.  
 Rosselló Palou José, var., 70 años, Curtidora 4, curtidor, sabe leer y escribir.  
 Ferragut Ramis Antonia, hem., 33 años, Curtidora 4, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Rosselló Cañellas Miguel, var., 36 años, Curtidora 4, curtidor, sabe leer y escribir.  
 Se deniega la inclusión de Manera Carreras Salvador, domiciliado en la calle de Gilabert de Centellas, número 42, por no haber acreditado la edad requerida para figurar en las listas.  
 Proceden las rectificaciones de los siguientes datos:  
 Sección 1.<sup>a</sup>  
 Número 248, dice Llorens Monfort Lorenzo, debe decir Llorens Monfort Ernesto.  
 Número 64, dice Bosch Oliver José, debe decir Bosch Planas José.  
 Sección 2.<sup>a</sup>  
 Número 253, dice Martin Genovart Antonio, var, debe decir Martin Genovart Antonia, hem.  
 Número 312, dice Mora Fons Lucía, debe decir Mora Pons Lucía.  
 Número 248, dice Marqués Quedas Maria, debe decir Marqués Ruedas Maria.  
 Sección 4.<sup>a</sup>  
 Número 436, dice Salas Ginard Miguel, var., 29 años, debe decir 42 años.  
 Número 480, dice Vallés Borrás Jaime, debe decir Vallés Borrás Bartolomé.  
 Número 196, dice Garau Pujadas Mateo, debe decir Grau Benrasar Mateo.  
 Número 10, dice Algar Santacruz Francisca, debe decir Algar Santacruz Antonia.  
 Número 247, dice Marti Esteva Matilde, debe decir Matri Esteva Matilde.  
 Sección 6.<sup>a</sup>  
 Número 472, dice Servera Fullana Antonia, hem., debe decir Servera Fullana Antonio, var.  
 Número 314, dice Morro Perelló Miguel, var., 69 años, debe decir 43 años.  
 Sección 8.<sup>a</sup>  
 Número 349, dice Nicolau Alcover Sebastián, debe decir Nicolau Adrover Sebastián.  
 Sección 10  
 Número 296, dice Malagraves Gost David, debe decir Malagrava Got Jaime.  
 Sección 11  
 Número 450, dice Ramis de Aireflor Maria, hem., debe decir Ramis de Ayreflor Mariano, var.  
 Número 519, dice Sbert Monserrat Antonio, var., debe decir Sbert Massanet Maria Antonia, hem.  
 Número 452, dice Real Fiol Antonio, var., debe decir Real Fiol Antonia, hem.  
 Sección 12  
 Número 418, dice Ortiz Sánchez Bernardino, var., debe decir Orts Sanchis Remedios, hem.  
 Número 570, dice Verdura Cantó Maria, debe decir Verdura Camps Maria.  
 Número 170, dice Cruellas Ferragut Juana, debe decir Cruellas Ferretjans Juana.  
 Número 301, dice López Febrer Antonio, debe decir López Cebrián Antonio.

Sección 13  
 Número 456, dice Sanguino Compañy Ignacio, debe decir Sanguino Porcel Nació.  
 Número 457, dice Sanguino Compañy Amelia, debe decir Sanguino Porcel Lina.  
 Número 458, dice Sanguino Compañy Juan, debe decir Sanguino Porcel Juan.  
 Número 459, dice Sanguino Compañy Margarita, debe decir Sanguino Compañy Margarita.  
 Número 203, dice Gordiola Trullas Guel, debe decir Gordiola Truyols Miguel.  
 Sección 14  
 Número 323, dice Navarrete Serra rónima, hem., debe decir Navarrete rra Jerónimo, var.  
 Sección 15  
 Número 579, dice Villar Villalón Emelina, debe decir Villar Villa-Palou melina.  
 Número 484, dice Sabreras Llaneras José, debe decir Sagrera Llaneras José.  
 Proceden los traslados siguientes:  
 Sección 1.<sup>a</sup>  
 Número 375, Perera Llompart P. domiciliado en A. Alejandro Rosselló debe serlo en Rubí 11.  
 Sección 12  
 Número 418, Orts Sanchis Remedios (nombre y apellidos rectificadas), aparece domiciliado en Fornaris 69, serlo en Siquier 41.  
 Sección 14  
 Número 323, Navarrete Serra Jerónimo, (nombre rectificado) que aparece domiciliado en Ca'n Perantoni 5, debe serlo en Troneras 5.  
 Distrito 4.<sup>o</sup>  
 Proceden la inclusión de los siguientes reclamantes:  
 Vidal Verdura Margarita, hem., 40 años, Ca's Caminé, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Mateu Oliver Guillermo, var., 35 años, Vicario 4, G. Urbano, sabe leer y escribir.  
 Batle Pujol Pedro, var., 23 años, Bou-Carretera Lluchmayor, herrero, sabe leer y escribir.  
 Herrera Ibáñez Vicente, var., 40 años, Iglesia 8, Brigada, sabe leer y escribir.  
 Blasco Pou José, var., 36 años, Estación ferrocarril, ferroviario, sabe leer y escribir.  
 Serra Terrasa Catalina, hem., 35 años, Estación ferrocarril, sus labores, sabe leer y escribir.  
 Proceden la rectificación de los siguientes datos:  
 Sección 2.<sup>a</sup>  
 Número 357, dice Sorá Compañy Antonio, debe decir Serra Gómez Antonio.  
 Sección 5.<sup>a</sup>  
 Número 145, Esteva Alemañy Mariana, dice 34 años, debiendo decir 25 años.  
 Sección 7.<sup>a</sup>  
 Número 352, dice Salvá Caldés Pablo, debe decir Salvá Caldés Pablo.  
 Sección 8.<sup>a</sup>  
 Número 423, Serra Gómez José, dice 60 años, debiendo decir 38 años.  
 Contra las resoluciones que anteceden podrá recurrirse en el término de diez días ante el Tribunal de lo Contencioso, en de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero del presente en curso.  
 Palma, 9 de septiembre de 1932.  
 Jefe Provincial de Estadística, José Oleza.  
 \*\*  
 Núm. 2048  
 AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR  
 Formado por el Arquitecto el correspondiente proyecto y presupuesto para la obra de construcción de las aceras de las calles de Cracia, Punta y Oriente, aceptado por el Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. a efectos de reclamación.  
 Lluchmayor 9 de septiembre de 1932.  
 —El Alcalde, Bartolomé Sastre.  
 \*\*  
 Núm. 2049  
 Formado por el Ayuntamiento el correspondiente proyecto de Presupuesto ordinario para 1933, que se expone al público con los demás documentos complementarios en la Secretaría.







Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD	DOMICILIO	CLASE DE LICENCIAS		
						Caza	Perros	Armas
309	24	Juan Portellas Pons	34	Mahón	S. Clemente 50	1	»	»
310	24	Pablo Mir Llambias	25	Id.	Prieto y Caules 15	1	»	»
311	24	Joaquín Conforto Orfila	54	Id.	Alfonso III, 5	1	»	»
312	24	Juan Sans Llull	24	Id.	G. Hernández 43	1	»	»
313	24	Pedro C. Pons Meliá	57	Alayor	M. Pons Serra 3	1	»	»
314	25	Rafael Mascaró Pons	21	Id.	Mayor 8	1	»	»
315	25	Francisco Petrus Meliá	58	Id.	A. Industria 3	1	»	»
316	25	Antonio Vinent Mercadal	58	San Cristóbal	Atalis	1	»	»
317	25	Benito Allés Seguí	31	Id.	Albrama Vell	1	»	»
318	25	Miguel Moll Moll	58	Id.	1.º Mayo 34	1	»	»
319	25	Vicente Vinent Huguet	24	Id.	Atales	1	»	»
320	25	Cristóbal Marqués Pons	60	Id.	San Agustín	1	»	»
321	25	Pedro Barber Canet	45	Id.	Torre Nova	1	»	»
322	25	Lorenzo Barber Pons	17	Id.	Id.	1	»	»
323	26	Mariano Fraya Solá	46	Ferrerías	Dr. Febrer 19	1	»	»
324	26	Juan Trayol Pons	24	Id.	San Pedro	1	»	»
325	26	Rafael Marqués Allés	23	Id.	Dr. Febrer 67	1	»	»
326	26	José Morlá Marqués	50	Id.	San Bartolomé 44	1	»	»
327	26	Bartolomé Pons Florit	28	Id.	Constitución 5	1	»	»
328	26	Lorenzo Janer Piris	21	Id.	Santa Lucía	1	»	»
329	26	Francisco Morlá Marqués	36	Id.	San Bartolomé 37	1	»	»
330	26	Antonio Pons Martí	33	Id.	Dr. Febrer 30	1	»	»
331	26	Pedro Allés Coll	26	Id.	Fria 44	1	»	»
332	26	Miguel Fullana Pons	25	Id.	Dr. Febrer 15	1	»	»
333	26	Jaime Seguí Torrent	16	Id.	Son Triay	1	»	»
334	26	Jerónimo Florit Peris	64	Id.	Pablo Pons 16	1	»	»
335	26	Rafael Bagur Carreras	34	Alayor	Santa Isabel 46	1	»	»
336	26	José Tur Torres	27	Id.	Angel 28	1	»	»
337	26	Bartolomé Mascaró Pons	51	Id.	Frailes 6	1	»	»
338	26	Gabriel Mascaró Timoner	20	Id.	A. Zamora 56	1	»	»
339	27	Gabriel Olivar Olivés	48	Ciudadela	Santa Clara 29	1	1	»
340	27	Juan Sintés Goñalons	30	Mahón	Cos de Gracia 240	1	»	»

Mahón 1.º de septiembre de 1932.—El Delegado, Ramón Medina.

### AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Terminadas las operaciones de las Comisiones de evaluación que han de servir de base para la formación del repartimiento de Utilidades en sus partes Reales Personal para el presente año económico de 1932 permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días contados a partir de la inserción en el B. O. de la provincia.

San Lorenzo de Descardazar 5 de septiembre 1932.—El Presidente, Lorenzo Servera.

\*\*

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA OLA

Formado por este Ayuntamiento la Junta Pericial el Reparto adicional por contribución territorial sobre la rústica y Pecuria correspondiente a descubrir por haber presentado los interesados las correspondientes declaraciones de rentas de sus fincas, acogiendo se a la Ley de 4 de marzo del actual año se hace saber que dicho reparto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa María 10 de septiembre de 1932.—El Alcalde, M. Nigorra.

\*\*

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 2005

## PROVINCIA DE BALEARES

RELACION de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de agosto de 1932.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a se le da
5453	3-VIII-32	Juan Marqués Luigi	Palma, Apuntadores 51	Fiat	2.304	Sedán	2.ª	10'8	Particular
5454	20-VIII-32	Lucas Rullán Mayol	Sóller, Mar 61	Fiat	5.501	Sedán	2.ª	17'9	Particular
5455	23-VIII-32	Pedro Tous Vaurell	Palma, Rubí 19	Opel	5.738	Cabriolet	2.ª	9'7	Particular
5456	23-VIII-32	Juan Artigas Sureda	Felanitx, Puigvert 32	Opel	18.597	Sedán	2.ª	14'4	Particular
5457	26-VIII-32	Antonia Mascaró Garau	Palma, Neira 21	Fiat	1.657	Sedán	2.ª	8'7	Particular
5458	26-VIII-32	Juan Pujol Martorell	Inca, 14 Abril 18	Fiat	1.078	Sedán	2.ª	8'7	Particular
5459	26-VIII-32	Francisco Bosch Llinás	Esporas, Mayor 20	Hispano-Fiat	1.400.138	Sedán	2.ª	10'8	Particular
5460	30-VIII-32	Antonio Reus Martí	Inca, Alfareros 17	Fiat	2.490	Sedán	2.ª	10'8	Particular

Palma 1.º de septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2006

RELACION de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia, en el mes de agosto de 1932.

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA DE LA VENTA
2.516	Cabriel Squella Russiñol	Juan Cursach Vanrell	Ciudadela	1 agosto de 1932
1.739	Antonio Carlos Sureda	Juan Vidal Miralles	Palma	1 » »
3.901	José M.ª Mulet Fiol	José Cañellas Cañellas	Palma	1 » »
1.639	José Barbará Salvá	Mateo Iglesias Cerdá	Palma	2 » »
2.028	Pedro Roig Bisquerra	Bartolomé Cañellas Amengual	Palma	5 » »
1.242	Juan Salas Nadal	Francisco Sabater Palmer	Palma	5 » »
2.341	Antonio Riudavets Amengual	Rafael Rosselló Olivar	Mahón	8 » »
251	Rafael Rosselló Olivar	Pedro Pons Pons	San Clemente	8 » »
2.511	Miguel Tomás Robert	Ramón Olivé Bargadá	Mahón	8 » »
4.899	Enriqueta Marcel	Gabriel Gumbau Martorell	Palma	8 » »
4.187	Ernesto Guardia Llauradó	Juan Vicens Salvá	Palma	8 » »
2.566	Pedro Sancho Alcina	Juan Durán Febrer	Manacor	11 » »
3.654	Antonio M.ª Qués Ventayol	Bernardo Sureda Coll	Palma	13 » »
4.014	Antonio Mateo Fortuñy	Patricio Piris Mercadal	Alayor	13 » »
1.239	Antonio Segura Forteza	Juan Bagur Serra	Mercadal	13 » »
4.441	Eugenio Fernández García	Justino de Ascárate	Madrid	13 » »
1.424	Jaime Martorell Sampol	Margarita Sabater Bennasar	Palma	17 » »
1.908	Juan Pons Triay	B. Castell y V. Valero	Palma	17 » »
2.016	Jerónimo Oliver Rosselló	Vicente Vidal Carrió	Palma	18 » »
1.284	Rafael Cortés Piña	José Molina Alorda	Palma	18 » »
2.257	Jaime Huguet Sintés	Rafael Rosselló Olivar	Mahón	18 » »
5.370	José Noguera Llull	Jaime Fuster Segura	Alcudia	20 » »
854	Miguel Clar Oliver	Pedro Comas Moyá	Binisalem	24 » »
1.914	Bartolomé Sans Nadal	Miguel Valens Matas	Palma	24 » »
3.769	Alfonso Ros Garau	Antonio Palmer Martorell	Puigpuñent	26 » »
4.281	Miguel Mascaró Fernández	Juan Cabanellas Izaguirre	Pollensa	27 » »
4.264	Francisco Balaguer Alorda	Miguel Valens Vaquer	Palma	27 » »
3.403	Guillermo Valespir Ramón	Bartolomé Sastre Cladera	Palma	27 » »
4.361	Jaime Gelabert Reus	Bernardo Roig Vidal	Palma	27 » »
4.397	Domingo Prats Espinal	José Ormo Oms	Lérida	28 » »
3.087	José Catchot Tetas	Pascual Ticoulat Hernández	Mahón	31 » »
2.387	Juan Verd Pereyra	Jaime Llabrés Morey	Palma	31 » »

Palma 1.º de septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.



AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta localidad en las sesiones celebradas en el día 3 de agosto de 1931.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó que los votos contra dos, se acordó la venta de carne en ambulancia.

Se acordó asignar el jornal de una peonera que cuida de las anotaciones de la cobranza y limpieza del Matazo de Abastos de S'Arracó.

Se acordó no subvencionar al recaudador contribuciones para que pase a efectuar la cobranza en los trimestres.

Se acordó que una comisión informara sobre la venta de piedras procedentes del Caserío de San Telmo, efectuada por el Ayuntamiento de S'Arracó.

Se acordó señalar ocho horas de servicio a D. Jaime Bosch.

Se acordó protestar de la campaña de un periódico de la localidad, contra el Ayuntamiento.

Se acordó de breves ruegos a la presidencia del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de agosto.

Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones del mes de agosto.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el Ayuntamiento de un oficio Excmo. Diputación provincial para que el Ayuntamiento de S'Arracó, a fin de que se destinara 15,000 pesetas para obras del camino de Andraitx a S'Arracó.

Se acordó de otra comunicación de la General de Ganadería, señalando que se rectifique la consignación de la Veterinario titular por exarreses suideas sacrificadas por el Ayuntamiento.

Se aprobó una propuesta para que se abra en 1.000 pesetas el haber del Secretario Interventor.

Se acordó aprobar la venta de piedras para el contratista de las obras del Caserío de S'Arracó.

Se acordó afectar varias pequeñas parcelas al Cementerio.

Se acordó de algunos ruegos a la Presidencia del día 17.—Se aprobaron las cuentas presentadas.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el recurso de reposición interpuesto por el Secretario Interventor para que se disminuya en 1.000 pesetas el haber que tiene asignado, se devolviera sobre el mismo, dejando en su lugar el anterior acuerdo.

Se acordó publicar el oportuno con motivo de la provisión de la plaza de titular de este Municipio.

Se aprobó el Ayuntamiento de una circular para blanquear y limpieza de locales de las escuelas.

Se acordó dejar sobre la mesa un expediente por diferentes vecinos de S'Arracó, protestando de actos del Ayuntamiento.

Se acordó señalar en cuatro pesetas el haber del encargado del servicio de transporte de carnes.

Se acordó revisar la distribución de fondos del alumbrado público.

Se acordó que la comisión de Obras informara sobre la recepción de las obras de esta Consistorial y ensanche del Caserío de S'Arracó, para, en su caso, devolver las fianzas a los contratistas.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que rectifique dos curvas del trazado del camino de Andraitx a Estallenchs.

Se acordó que Don Gaspar Pujol ocupara el puesto de la Comisión de Responsables.

Se acordó de algunos ruegos a la Alcaldía del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó aceptar las obras de reforma de la Casa Consistorial y ensanche del Caserío de S'Arracó, devolviendo las fianzas constituidas, a los respectivos contratistas.

Después de alguna discusión se acordó el cambio de nombre de varias calles de esta Villa.

Se acordó que la Alcaldía informara al Ayuntamiento sobre la conveniencia de conceder socorros a dos familias pobres de la localidad.

Después de algunos ruegos se levantó la sesión.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se enteró el Ayuntamiento de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha autorizado el Presupuesto extraordinario.

Se acordó conceder un socorro de cincuenta pesetas mensuales a una familia pobre de esta villa.

Se acordó agradecer al Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto, el interés que se ha tomado para la construcción de unos retretes en el muelle del Puerto de esta villa.

Se acordó que la Junta de Sanidad informara sobre la necesidad de construir retretes en las viviendas del Caserío del Puerto que carezcan de él.

Se acordó que una comisión informara sobre el cambio de nombre de varias calles de esta villa y S'Arracó.

Seguidamente se levantó la sesión.

Andraitx 10 septiembre de 1931.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, Santiago Puente.

Núm. 2508

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1931.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones del mes de septiembre.

Se concedieron diferentes permisos para obras particulares.

Se aprobaron las condiciones para la provisión de la vacante de Matrona Titular, acordándose su publicación en el B. O. de esta provincia, a los efectos procedentes.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto agradeciendo el voto de gracias que a su favor se acordó por la construcción de unos retretes en el Muelle del Puerto de esta villa.

Se enteró de un decreto del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública sobre creación y sostenimiento de cantinas escolares.

Se acordó conceder un socorro de veinticinco pesetas a la vecina de esta Villa María Vicens (a) Murtona.

Se acordó mantener la prohibición de venta de carne en ambulancia.

Se acordó un voto de gracias a favor de D. Luis Mulet por haber cedido una parcela de terreno para ensanche del Cementerio de esta Villa.

Se acordó dejar en suspenso el inscribir en una compañía aseguradora los obreros de la Brigada Municipal, a fin de que ella subsidiariamente responda de los accidentes de trabajo que a aquellos puedan ocurrir.

Se acordó que la Comisión de Obras informe sobre la necesidad y conveniencia del ensanche del camino de «S'es Muletas al Cos».

Se acordó conceder veinticinco pesetas como subvención a las fiestas del Caserío de S'Arracó.

Se acordó la variación de nombre de diferentes calles de esta Villa y S'Arracó.

Después de algunos ruegos a la Alcaldía, se levantó la sesión.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se concedieron diferentes permisos para obras particulares.

Se enteró el Ayuntamiento de una circular de la Unión de Municipios Españoles, interesando contestación a un cuestionario, determinativo de las bases que han de regir la futura Ley Municipal.

Enterado de un dictamen de la Junta Municipal de Sanidad, acordó, ordenar la inmediata construcción de retretes en las viviendas del Caserío del Puerto y Esta Villa que carezcan de tan elemental servicio de higiene, dando de plazo hasta primero de enero del próximo año.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto.

Se acordó la adquisición de una máquina de coser papel, para las Oficinas municipales.

Se acordó ordenar al propietario del

predio Son Esteva, reponga a su primitivo estado y condiciones el camino que desde Ca'n Jofre va a Ca's Vidals, suprimiendo las sagranderas que en él ha construido.

Seguidamente se levantó la sesión.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó quedara sobre la mesa el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1932.

Se acordó adherirse a una petición del Ayuntamiento de Cartagena, dirigida al Presidente del Gobierno Provisional, de que no puedan ser concejales los que desempeñaron tal cargo durante la Dictadura.

En vista de un recurso de reposición presentado por el propietario de la finca Son Esteva, se acordó reponer el acuerdo de que volviera a su primitivo estado el camino que desde Ca'n Jofre va a la carretera del Puerto.

Se acordó dejar sin efecto la nueva nomenclatura de calles, acordada en la pasada sesión.

Se acordó encargar al Arquitecto municipal proceda al señalamiento de una vía en el Caserío del Puerto, que permita la salida de las aguas procedentes del llamado Camino de San Carlos.

Después de algunos ruegos, se levantó la sesión.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se acordó que las cuentas de la brigada municipal, vengan con el detalle del sitio donde prestaron los trabajos.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó continuara sobre la mesa el proyecto de Presupuesto para 1932.

Se acordó ordeñar la limpieza de las acequias de las fincas sitas en el Prat.

Se promovió un largo debate sobre la situación legal del plano de alineaciones y reforma del Caserío del Puerto.

Se enteró el Ayuntamiento del estado de las gestiones para proceder al ensanche del Camino de «Es Cos», acordando que la Comisión de Obras las continúe cerca de los propietarios con él colindantes, por si pudiera conseguirse tal mejora.

Después de algunos ruegos y preguntas se levantó la sesión.

Andraitx 14 de octubre de 1931.—El Secretario, Santiago Puente.

«Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy, Andraitx 19 de octubre de 1931.—El Secretario, Santiago Puente».

Núm. 2030

Don José González Mora, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Palma.

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal, se hace saber: Que por parte de Don Pedro José Servera Llull, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Son Servera en sesión de dos de julio último, resolviendo considerar de utilidad pública determinado terreno de las calles del Fanch, de las Creus y Nueva y ordenó al recurrente el derribo de dos paredes de una casa de su propiedad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—José González.

Núm. 2009

Don José Vidal Fiol, Juez Municipal Letrado del distrito de la Catedral de esta Ciudad, accidentalmente encargado del de primera instancia del mismo distrito por hallarse en uso de licencia el señor Juez propietario.

Por el presente edicto se hace saber, que en los autos que se dirá ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En la ciudad de Palma de Mallorca a veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y dos. El Sr. D. Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales sobre pobreza promovido por Don Jaime Crespi Rigo, sin profesión y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Ramón Mulet y dirigido por

el Letrado D. Antonio Moncada, con citación del Sr. Abogado del Estado y de D. Jorge Fiol Vidal, vecino de la villa de Consell sin defensa ni representación y= Fallo:—Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Jaime Crespi Rigo y con opción a los beneficios que la ley otorga a los de su clase, con el fin de que una vez firme la presente, pueda utilizarlos en el juicio declarativo de menor cuantía de que se ha hecho mérito al principio sin perjuicio del reintegro en su caso. Notifíquese la presente al demandado Don Jorge Fiol Vidal en la forma que dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—J. Mesanza.—Leída y publicada fué la precedente sentencia por el Señor Juez que la suscribe, hallándose celebrándose audiencia pública el mismo día de su fecha, ante mí, doy fé.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, dicho Don Jorge Fiol Vidal, se publica el presente en Palma a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y dos.—José Vidal.—El Secretario, Gonzalo F. Espina.

Núm. 2054

Don José M.ª Olmedo Almeida, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En méritos del presente edicto y en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador Don Jaime Viñals en representación de Don Antonio Rosselló Gomez contra Don Jaime Jaume Oliver se saca a pública subasta por término de veinte días la finca que se describirá habiéndose señalado para su remate el día seis de octubre próximo y hora de las once en la sala Audiencia de este Juzgado, Calle de San Miguel 86.

FINCA

Casa señalada con el número veinte y uno de la Calle de Calafat del Caserío de Son Español, con otra en construcción contigua a ella de superficie ochocientos veinte y tres metros cuadrados, la que ha sido justipreciada en seis mil pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte integrante del precio de la venta.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo las que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Se saca a pública subasta la finca descrita sin suplir previamente la falta de títulos, hallándose unido a los autos la certificación de gravámenes que estarán de manifiesto en Secretaría para su examen y previniéndose que los licitadores no podrán exigir ningún otro título.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y subrogados en la responsabilidad de los mismos el comprador.

Los gastos de subasta y demás serán de cargo del comprador.

Palma de Mallorca a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—José M.ª Olmedo.—Ante mí, P. H., Juan Benaser.

Núm. 2059

En méritos del presente edicto y en el juicio de quiebra de D. Guillermo Borrás Alorda promovido por el Procurador Don Jaime Viñals a instancia de la Sociedad Agrícola Mallorquina se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes que se dirán habiéndose señalado para su remate el día veinticuatro del actual y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado calle de San Miguel 86

	Pesetas
Una mesa mostrador con piedra marmol justipreciada en.	150'00
Dos mesas mostrador con piedra marmol con unas balanzas en	145'00
Una báscula, fuerza 200 kilos.	66'00
Un molinito para café.	20'00
Las estanterías que circundan las	



Pesetas

paredes de la tienda, con sus puertas, cristales y demás en.	360'00
La instalación eléctrica.	50'00
Un ropero con luna.	175'00
Tres cuadros.	12'00
Una mesa comedor.	18'00
Seis sillas de madera de haya.	30'00
Una mesita de noche con piedra	
Cinco botellas de champagne pequeñas en.	7'50
Diecinueve botellas Jerez diferentes tamaños en.	38'50
Dieciseis cajas melocotones en.	16'80
Doscientos treintitres latas tomatos diferentes en.	69'90
Nueve latas piña en.	2'70
Una máquina de cortar sopas en.	300'00
Tres kilos pasta en.	2'10
Veinte kilos arroz en.	11'00
Siete kilos habichuelas en.	6'70
Cinco kilos lentejas en.	5'25
Diecinueve botes de confitura variada en.	10'45
Cuatro botellas exenta en.	16'00
Dos kilos chocolate.	8'00
Setenta y dos botes de frutas en.	15'00
Treinta y un botes de champoñon en.	13'95
Veinte y una pastillas jabón en.	7'35
Seis botellas zumo de uva grandes en.	6'40
Nueve id. id. id. pequeñas en.	5'50
Seis botes limpia mentales en.	1'20
Ochenta y cinco paquetes de puré en.	10'20
Cuatrocientos paquetes de Té en.	20'00
Diez y ocho latas de anchoas en.	9'90
Ocho paquetes de Sal en.	0'80
Diez cajas galletas vacías en.	15'00
Tres garrafas de Jerez vacías en.	4'50
Dos latas de almejas en.	1'20
Quince botellas de Rioja en.	33'75
Una botella manzanilla en.	2'25
Una garrafito de anís en.	2'50
Doce sifones en.	12'00
Seis gaseosas en.	0'90
Treinta botes calamares en.	21'00
Veinte y cuatro botes habichuelas en.	13'60
Tres latas recuerdo de familia en.	1'65
Un barril que contiene unos seis kilos de aceitunas y un bote de aceitunas grande en.	7'50
Sesenta pastillas soap-legia y ocho grandes en.	9'00
Una medida mallorquina llamada Costa, un litro, un 1/2 litros, 1/4 de litro y un embudo en.	5'50
Seis botellas de Xeris teneruz.	30'00
Diez y siste botellas vino Guzman-medias.	34'00
Seis botellas medias y dos grandes jarabe en.	10'50
Dos botellas Kinon y otra de mosto en.	6'70
Diez y ocho botellas cerveza pequeñas y once grandes Bladok en.	20'00
Doce botellas Xaret most en.	21'00
Veinte y tres botes Natel en.	69'00
Ochenta y tres botes pequeños Truffles en.	33'20
Doce paquetes «postre ideal» C. D. A., en.	2'40
Cincuenta y seis botes guisantes en.	22'40
Sesenta y cinco paquetes Zux en.	29'10
Nueve paquetes mariposas en.	9'00
Tres envases de hojalata grandes en.	3'00
Cuarenticinco paquetes productos palmita en.	90'00
Una estantería que contiene cincuenta paquetes para teñir en.	7'50
Noventidos paquetes comprimidos «los negros» en.	5'00
Dos garrafas de agua mineral en.	4'50
Setenticinco paquetes almidón brillante en.	5'00
Cuatro botellas anchoas en.	4'40
Dos botes sal inglesa en.	0'40
Diez envases vidrios diferentes tamaños en.	8'00
Dos botellas grandes propaganda en.	5'00
Ocho botellas legia en.	1'20
Una estantería propia para sopa, tres vitrinas.	20'00
Una vitrina para mostrador y otra con pié de hierro en.	30'00
Un mostrador en la calle con siete cristales y armazones en.	100'00
Veinte y dos cajones envases en.	5'50
Veinte canastros para fruta en.	5'00
Cinco cestillas para fruta en.	6'00
Una escalerilla de mano en.	6'50
Tres garrafas vacías en.	4'50
Un bote «pimentón» y un envase en.	16'00
Cincuenta kilos bolsas en.	42'50
Diez y seis «paquetes cajas para fresas en.	48'00
Total S. E. u. O.	2.365'85

En el acto de subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La subasta podrá celebrarse en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de venta.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar los bienes objeto de la subasta los tres últimos días del día señalado para el remate, de tres a cuatro de la tarde, en el lugar donde se encuentran los bienes en depósito.

Palma de Mallorca a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 2066

D. Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia e instrucción del Partido de Inca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por Miguel Pol Salas, mayor de edad, tabernero, vecino de Binisalem, sobre consignación de la cantidad de cuatrocientas veinticinco pesetas, hecha a favor de los esposos Matias Moll Bestard y Francisca Payeras Bonafé, por el arrendamiento de la casa número 22 de la Plaza de la Iglesia de aquella villa, correspondiente al semestre adelantado que debió hacerlo en los diez primeros días de este mes; expediente en el que he dictado providencia hoy que entre otros particulares contiene el siguiente:—Hágase saber dicha consignación a los referidos esposos por edictos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijen en los sitios públicos de costumbre del Juzgado municipal de Binisalem, previniéndoles comparezcan ante este Juzgado a retirar la mencionada suma dentro de diez días».

Y para que sirva de notificación en forma a los mencionados esposos, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el apercibimiento a los mismos que de no hacer tal retiro de cantidad, o exponer en otro caso lo que estimen conveniente sobre ello les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Inca a diez de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Gabriel Alou.—El Secretario Judicial, José M.ª Berná.

Núm. 2046

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos juicio declarativo de menor cuantía que se siguen por ante este Juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Lonja a instancia del Procurador Don Lorenzo Clar en representación de don Miguel Morell Bauzá contra D. Bartolomé Coll Oliver o sus herederos caso de haber fallecido, sobre cancelación de gravámenes se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca a cinco de septiembre de 1932; el Señor Don José María Olmedo y Almeida Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, ha visto el precedente juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Miguel Morell Bauzá, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Sóller, defendido por el Letrado don José Ramis de Ayreñor y representado por el Procurador Don Lorenzo Clar Salvá, contra D. Bartolomé Coll Oliver, vecino que fué de esta ciudad o contra sus herederos desconocidos caso de haber fallecido, declarados en rebeldía, versando el juicio sobre cancelación de gravámenes.

Resultando.... Considerando.... Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la cancelación de la anotación preventiva de embargo decretado a instancia de D. Bartolomé Coll Oliver, en el procedimiento a que se ha hecho referencia en el hecho tercero que se trabajó sobre la finca descrita bajo la letra a) del hecho primero íntegramente con otra de las relacionadas en el hecho segundo,

condenando al demandado D. Bartolomé Coll Oliver o a sus herederos caso de haber fallecido a estar y pasar por esta declaración, a efectuar la mencionada cancelación y en su consecuencia expídase al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido el correspondiente mandamiento mandando alzar y cancelar dicho embargo y dejando libre de él la finca de que se trata. No hago expresa condena de costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José M. Olmedo.

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando la audiencia pública del mismo día de su fecha; doy fé.—Juan Bestard.

Y a fin de que la presente sirva de notificación en forma a los demandados, la libro para su fijación en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad y BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma de Mallorca a siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, P. H., Juan Bennaser.

Núm. 2060

Don José Bover Lladó, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Campos del Puerto, provincia de Baleares.

En virtud de lo mandado por el Señor Juez municipal de esta villa en providencia de esta fecha, en los autos sobre juicio verbal promovido por Juan Oliver Mesquida contra Margarita Cladera y Oliver representada por ser menor de edad por su padre Miguel Cladera y Mulet, y Sebastiana Oliver y Mesquida, de domicilio desconocido habiendo tenido el último en esta villa, se cita a dichas demandadas para que comparezcan en este Juzgado el día treinta del actual a las diez horas, para la celebración del indicado juicio verbal; bajo apercibimiento si no comparecieron, de continuarse el juicio en su rebeldía sin volver a citaries.

Campos del Puerto a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—José Bover, Secretario.—V.º B.º—El Juez municipal, Onofre Más.

Núm. 2055

Don Manuel Jerez Tejerina, Teniente de Navio de la Armada (E. R. A.) Juez Instructor de esta Comandancia de Marina de Menorca.

Hago saber: Que no habiendo comparecido en este Juzgado persona alguna que acreditara ser dueño de una boya de hierro hallada en el mar por la dotación de la barca de Bou llamada «Machaquito» y habiendo expirado los plazos reglamentarios se saca a pública subasta, pudiendo los licitadores examinar el objeto a subastar que se halla depositado en el muelle, anden de poniente para lo cual se señala el plazo de un mes a partir de su publicación en la Gaceta de Madrid. Las dimensiones son: un metro de largo por un metro de diámetro, y el valor aproximado asignado por los peritos el de diez y seis pesetas, (chatarra).

Mahón a 9 de septiembre de 1932.—Manuel Jerez,

Núm. 2047

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MALLORCA

En virtud de las facultades que concede la O. Cr. de 1.º de septiembre de 1932 (D. O. n.º 208) el día 23 a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel del Regimiento de Infantería número 28 (Despacho del Sr. Coronel) la adquisición por gestión directa de los artículos que a continuación se expresan y en las cantidades que también se indican, con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza.

Los que tengan existencias de los artículos citados y deseen les sean adquiridos podrán remitir sus ofertas a la Secretaría de esta Junta, sita en el Parque de Intendencia, calle del Socorro, en horas de oficina, hasta el día antes del anunciado para el acto.

En la mencionada Secretaría se exhibirá el pliego de condiciones técnicas y legales a que se sujetará la adquisición, entrega y reconocimiento de los artículos.

La adjudicación no será definitiva hasta que la compra sea autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Los gastos de este anuncio serán a cuenta y a prorrato con arreglo al importe de las adquisiciones.

Artículos que se citan

Servicio de Subsistencias.—Harina para pan de flor, 15 qqms.—Harina para pan de pa. 150 qqms.—Cebada, 330 qqms.—Paja para pienso, 590 qqms.—Lentejas, 40 qqms.—Leña fuerte, 120 qqms.—Alfalfa, (la que consuman los Caballos), 250 qqms.

Servicio de Acuartelamiento.—Palma 7 de septiembre de 1932. Capitán de Intendencia Secretario, Martínez.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Morote.

Núm. 3032

COMISION GESTORA

DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA

En virtud de las facultades que concede la O. C. de 1.º de septiembre de (D. O. n.º 208), el día 23 a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Cuartel del Regimiento de Infantería número 28 (Despacho del Señor Coronel) la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan a continuación en las cantidades que también se indican con destino al Hospital Militar de Palma.

Los que tengan existencias de los artículos citados y deseen les sean adquiridos podrán remitir sus ofertas a la Secretaría de esta Comisión, sita en el Hospital Militar, calle de San Miguel, en horas de oficina, hasta el día antes del anunciado para el acto.

En la mencionada Secretaría se exhibirá el pliego de condiciones técnicas y legales a que se sujetará la adquisición, entrega y reconocimiento de los artículos.

La adjudicación no será definitiva hasta que la compra sea autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta de los vendedores y a prorrato con arreglo al importe de las adquisiciones.

Artículos que se citan

Arroz, 10 kgs.; Bacalao, 10 kgs.; Bón de antracita, 150 qqms.; Carbón vegetal, 250 qqms.; Garbanzos, 40 qqms.; Lena cortada y rajada, 300 qqms.; Lentejas, 8 kgs.; Manteca de cerdo, 8 kgs.; Pasta para sopa, 10 kgs.; Queso seco, 4 kgs.; Vino generoso, 55 litros y vino del país, 45 litros.

En las cantidades necesarias para el consumo.

Carne limpia, Fruta fresca, Frutas, ca, Gallinas, Hueso de carne, Huesos, Jamón magro, Judías blancas, Judías, carnadadas, Leche de vaca, Mantequilla y Queso fresco.

Palma 7 de septiembre de 1932. Capitán de Intendencia Secretario, Martínez.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Morote.

Núm. 2058

COMPANIA ARRENDATA

DE LAS SALINAS DE TORREVEJUNIA

Balance del Ejercicio social 1931-32 cerrado en 30 junio de 1932.

Activo

Accionistas.	1.500'00
Depósitos en garantía.	70'00
Propiedades de la Compañía.	635'00
Material fijo y móvil.	197'50
Obras extraordinarias.	1.570'00
Mobiliario.	15'00

Pérdidas y Ganancias, a saber:

Saldo en 30 de junio 1931.	1.157.701'34
Pérdida en el ejercicio 1931 y 1932.	8.341'56 1.166.042'90

Cuentas corrientes.	153'00
Cuentas varias.	917'10
Total.	6.286'00

Pasivo

Capital.	3.000'00
Acreeedores por depósitos en garantía.	70'00
Cuentas varias.	3.215'00
Cuentas corrientes.	153'00
Total.	6.286'00

El Vice presidente segundo, José Mádico.—El Secretario, Rafael Moll. Certificado: Que el presente Balance aprobado por la Junta General de accionistas en sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 1932.—El Secretario, Rafael Moll.